

negra de este alreferredo poris de ventum sales Luces de luego es  
toy pronto agapar lo que vertase I que en subitad Semede jolito re  
en la forma correspondiente que ademas de sea Justo sea eyeris  
lismo favor que espero merecer de la Justificacion y gratia de  
Cuya vida jido en la cadillate por muchos años en su Maia Sa  
dena

*M. J. Gomez*

*Lois de 30 de Sep de 1753*

Informen los Cau Patronos y Tribos por  
tos que fueron en el tiempo de el memo  
rial y Raciona en adunpro y la paxen  
non de Hap y de lo Srara para adunpro  
licionas de Ardo la Ciudad de Jee

*Mendunia*

